



MENDOZA, 21 DIC 2018

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 21289/18 caratulado: "BUONO, Bárbara Noelia s/ Solicitud prórroga de designación en un cargo de Profesor Adjunto (SE) // Ord. 4/15 CD - Carreras Musicales."

CONSIDERANDO:

Que la Prof. BUONO accedió al cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva, en carácter de remplazante, mediante la ordenanza N° 4/15-C.D. (*Instructivo para la cobertura de cargos docentes vacantes*) según la última prórroga de designación efectuada por resolución N° 350/17-C.D.

Los informes producidos por Secretaría Académica y de Dirección de Personal, en la que esta última informa por resolución N° 764/18-FAD se modificó el carácter de designación de dicha docente en "interino", luego de haberse aceptado la renuncia del Prof. GATICA (titular del cargo) con motivo haber obtenido un cargo de mayor jerarquía. Asimismo, se comunica que se encuentra en proceso de armado la convocatoria a concurso efectivo para cubrir el cargo, objeto de la presente prórroga.

Que a fs. 10, la Dirección General Económico-Financiera informa que para atender la solicitud se cuenta con la vacante correspondiente.

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo dispuesto por este Cuerpo en sesión del día 4 de diciembre de 2018.

Por ello y en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 34 inciso 4) del Estatuto Universitario,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación interina del Personal Docente Universitario que se detalla en el Anexo Único que forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Las características particulares de los espacios curriculares detallados en el Anexo Único, figura en el informe de Secretaría Académica.


ARTÍCULO 3°.- El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la Categoría Programática y la imputación según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargo, corresponde al consignado en su Legajo Electrónico Único de la designación efectuada anteriormente, que consta en el informe de Secretaría Económica-Financiera de esta Facultad.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° **389**

F. A.


Tés. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA


Prof. ARTURO EDUARDO TASCHEREX
DECANO
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO



ANEXO ÚNICO

LEGAJO	APELLIDO Y NOMBRES	CARGO	DEDICACIÓN	ESPACIOS CURRICULARES	CARRERAS	PERÍODO
29.438	BUONO, Bárbara Noelia	Profesor Adjunto	Semiexclusiva	Piano Complementario A, B, C y D	-Licenciatura en Instrumento (menos piano y Guitarra) -Licenciatura en Órgano -Licenciatura en Composición Musical -Licenciatura en Dirección Coral -Licenciatura en Canto -Profesorado de Grado Universitario en Música -Profesorado de Grado Universitario de Teorías Musicales	Desde el 01/01/19 hasta el 31/12/19.
				Piano Complementario (Nivel Ay B)		
				Instrumento Nivel A y B (Piano)		
				Instrumento I, II, III y IV		
				Piano I y II		
				Piano Complementario I, II y III		
				Piano Complementario para Teorías Musicales		
				Piano Complementario		
				Piano para órgano A		
				Piano o Clave Complementario para Órgano I y II		
				Piano Especializado		
				Piano Especializado I y II		
Piano Complementario Especializado						

RESOLUCIÓN N° **389**

F. A.

Téc. Univ. **MARIANA SANTOS**
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERT
DECANO
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UN. UYO